



**UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE**  
**VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACION**

Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 16/06/2022 - 5091

VISTOS: Lo dispuesto DFL N°149 de 1981, la Resolución Universitaria N°9027, de 2009 que crea Centro CEDENNA, el Manual de Procedimientos Financiamiento Basal para Centros Científicos y Tecnológicos de Excelencia, de 2014, la Resolución N°7, de 2019 de la Contraloría General de la República, la Resolución 841, de 1988, la Resolución Universitaria N°3722, de 12.07.2018, Resolución Universitaria N°4255, de 04.07.17

**CONSIDERANDO:**

Que Cedenna como Centro de Excelencia para el Desarrollo de Nanociencia y Nanotecnología, realiza actividades de investigación y desarrollo, para lo cual requiere que sus investigadores, alumnos de pre y postgrado - de nuestra Corporación y de otras instituciones académicas - participen activamente en: publicación de papers, asistencias y participación a congresos, seminarios, workshop, simposium, además de realizar estadías de investigación nacionales como internacionales.

Que el Sr. Khris Cancino Alfaro, investigador de Cedenna participará en Students Workshop IEEE magnetic Spain CEMAG, entre el 4 y 11 de junio del presente, en Llanes-España.

Que el evento es entre el 6 y 10 de junio del 2022 y según correo de invitación se le beneficia con alojamiento, desayuno y almuerzo, por lo tanto, el viático financiado por Cedenna, corresponderá para el pago de alojamiento, movilización y cena de los días que no están incluidos en la organización del evento.

**RESUELVO:**

1. ORDÉNASE el pago de \$440.000.- (Cuatrocientos cuarenta mil pesos) por concepto de alimentación y alojamiento al investigador Sr. Khris Cancino Alfaro, Rut [REDACTED] nacionalidad chilena, quien participará en Students Workshop IEEE, entre el 4 y 11 de junio 2022.

2. El gasto \$440.000.- (Cuatrocientos cuarenta mil pesos) ítem G267, será imputado a la cuenta corriente N°63-84061-0 del Banco Santander Santiago, Proyecto Basal Cedenna, código 1334, C.C. 11.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,**

**MARIA JOSE GALOTTO LOPEZ, VICERRECTORA INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN**

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda a Usted,

**ANGEL JARA TOBAR**  
**SECRETARIO GENERAL**

MGL/DAD/jzl

Distribución:

- 1 Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo
- 1 CEDENNA
- 1 Departamento Finanzas
- 2 Oficina de Partes
- 1 Archivo Central

